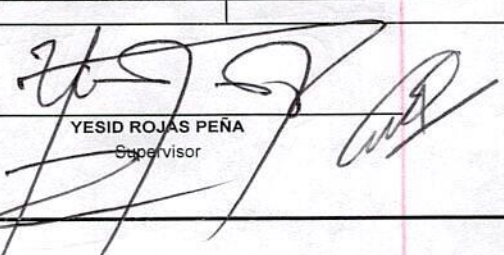


ACTA PRORROGA DE SUSPENSION DE CONSULTORIA
VERSION 5,0

ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE CONSULTORIA			
No. 176 DE 2022		No DE CONTRATO	
Fecha de Suspensión: 20 de Febrero de 2023			
Objeto: Estudios y diseños para el sistema de acueducto vereda Alto Granadillo Municipio del Agrado – Departamento del Huila.	Valor Inicial: \$ 88.202.800=		
	Valor Anticipo 40% \$ 35,281,120=		
	Nombre de la aseguradora: SEGUROS MUNDIAL		
	Numero de Póliza: NV-100076115		
Fecha Aprobación Póliza: 27 DE OCTUBRE DE 2022			
Contratista: COOPERATIVA DE SERVICIOS COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIA "SERCOIN"		Nit. 900,018,894-1	
Representante Legal: BORIS YAMILL POLANIA RAMIREZ		C.C.: 12,136,980 DE NEIVA	
Plazo Inicial: 120 días calendarios	Plazo Adicional 1:	Plazo Final: 120 días calendarios	
JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN: El consultor mediante oficio, solicita la suspensión de tiempo contractual teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se encontró que los usuarios del proyecto se localizan en la vereda Alto Granadillo, conformada por predios de los Municipios de El Agrado y de Paicol, por lo cual no es claro que entidad territorial avalara el proyecto; 11 usuarios pertenecen al municipio de EL Agrado y 15 al Municipio de Paicol, la Bocatoma queda sobre el municipio de El Agrado. 2. El IGAC en su información catastral reporta el mismo predio en los dos municipios, generando incongruencia en el análisis predial 3. Para el levantamiento topográfico se hizo rastreo de las estaciones de la red magna eco ubicadas en Garzón y Silvia, las cuales están activas de acuerdo a la información reportada por el IGAC. Al momento de hacer la consulta de datos rinex se encuentra que desde el 28 de diciembre del año 2022 no se han cargado dichos datos, por lo cual no se ha podido hacer el postproceso. 4. Los trabajos de campo para los estudios de suelos fueron realizados en el mes de enero debido a que a finales del año 2022 el clima presente con lluvias permanentes impedía realizar dicho trabajo, se esta a la espera de los resultados de laboratorio. 5. Dentro de los requisitos normativos para el análisis de la calidad de agua se exige hacer dos campañas de muestreo, una en invierno (fin del año 2022) y una en verano (enero de 2023), ya se hicieron los muestreos de campo, se esta a la espera de los resultados de laboratorio. 6. Que analizadas las condiciones expuestas por el consultor, y para dar cabal cumplimiento al objeto contractual es procedente hacer la suspensión del contrato por un termino de noventa días (90) tiempo previsto para poder obtener la información de datos RINEX del IGAC, los resultados de laboratorios de suelos y de aguas. 			
En el tiempo que queda suspendido el contrato no se autoriza la ejecución de obra, cualquier problema que se presente durante este tiempo será únicamente responsabilidad del contratista.			
Historial cronológico del proyecto			
ACTIVIDAD	FECHA	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSION
Iniciación	2/11/2022		
Suspensión 1	20/02/2023	110	
Los suscritos, establecen como fecha de suspensión 1 de labores correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 20 del mes febrero de 2023, por un periodo de 90 días, teniendo como fecha de reinicio el día 20 de mayo de 2023.			
Firmas: CONTRATISTAS E INTERVENTORES RELACIONADOS CON EL PROYECTO			
NOMBRE	CARGO	CEDULA	TELEFONO
SERCOIN		NIT: 900,018,894-1	318 7755900
BORIS YAMILL POLANIA	Contratista	12,136,980	313 2822276
 YESID ROJAS PEÑA Supervisor		 COOPERATIVA DE SERVICIOS COMERCIALIZACION E INDUSTRIAS BORIS YAMILL POLANIA RAMIREZ Contratista	



- ◆ Suministros
- ◆ Consultorías
- ◆ Obras Civiles
- ◆ Interventorías
- ◆ Asesorías

Neiva, 1 de febrero de 2023

Ingeniero
YEZID ROJAS PEÑA
Profesional Universitario
Aguas del Huila SA ESP
Interventor Contrato de consultoría 176 de 2022
Ciudad.

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
GESTION DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO POR: Yezid Rojas Peña
FECHA: 20-02-23 HORA: 9:38 am
RADICADO No. _____

Asunto: Solicitud de suspensión

Cordial saludo.

En cumplimiento de las actividades del contrato de la referencia me permito informar que ya se ejecuto el trabajo de capo consistente en las siguientes actividades:

1. Levantamiento de información socioeconómica de la comunidad (encuestas)
2. Análisis predial
3. Diagnóstico de la situación actual
4. Levantamiento topográfico
5. Estudios de suelos
6. Estudio de calidad de aguas

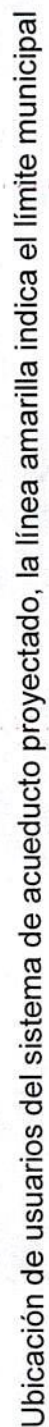
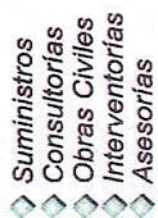
En el levantamiento de información socioeconómica y predial se encontró que los usuarios del proyecto se localizan en la vereda Alto Granadillo, conformada por predio de los Municipios de El Agrado y de Paicol, por lo cual no es claro que entidad territorial avalara el proyecto.

11 usuarios pertenecen al municipio de EL Agrado y 15 al Municipio de Paicol, la Bocatoma queda sobre el municipio de El Agrado.

La relación de usuarios es la siguiente:

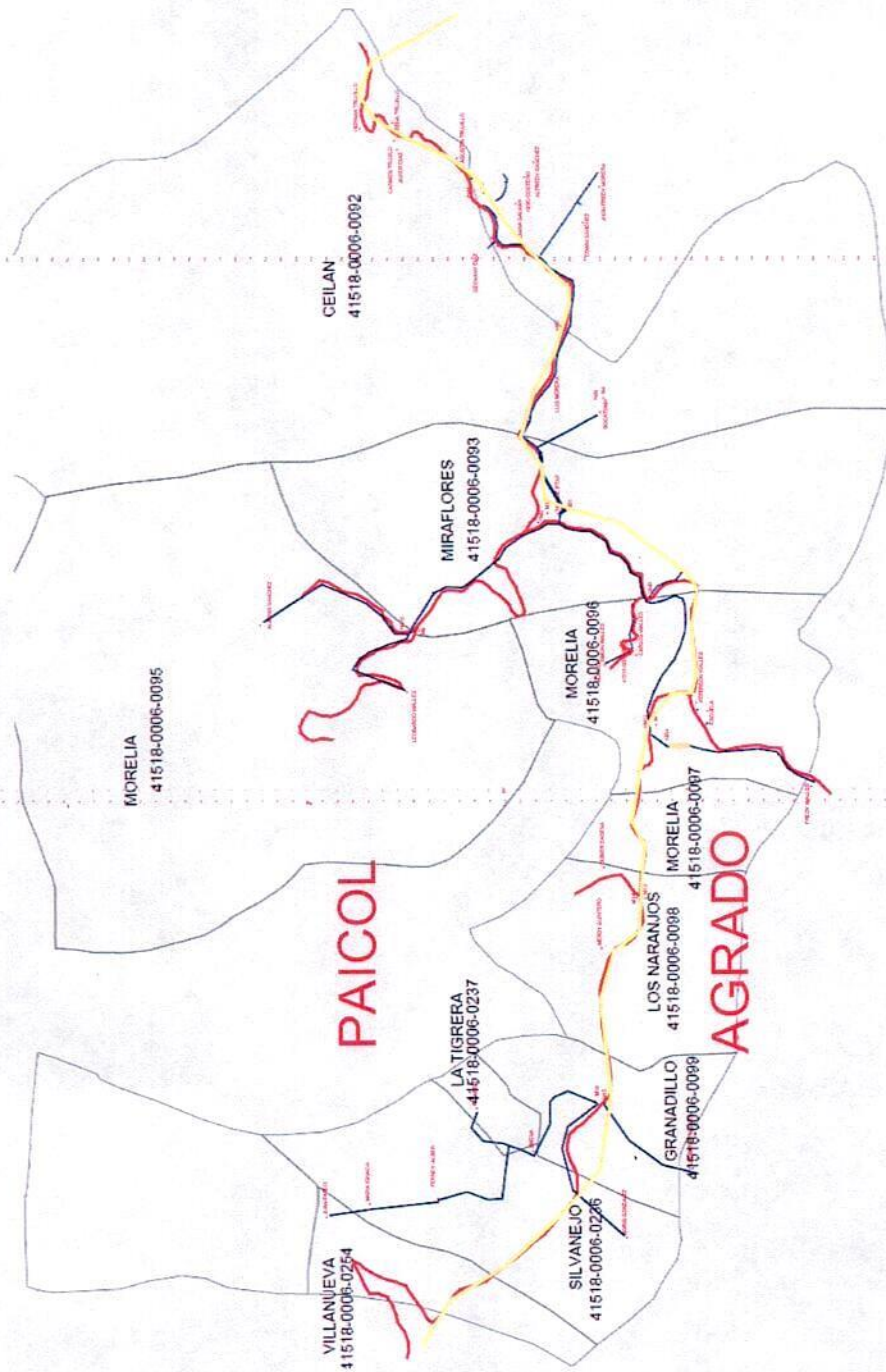
NOMBRE	CEDULA	PREDIO	MUNICIPIO
JORGE IVAN HENAO	3553823	CUATRO VIENTOS	AGRADO
JHON FREDY MORERA TRUJILLO	12199987	ALEJANDRIA	AGRADO
ANA ROSA BARRIOS TORRES	1123400563	EL MIRADOR	AGRADO
HECTOR CERQUERA ROJAS	1079508227	EL MIRADOR	AGRADO
LUIS EDUARDO MORERA TRUJILLO	83252657	BUENOS AIRES	AGRADO
YURY PATRICIA VILLANUEVA TRUJILLO	1079388346	EL MIRADOR	AGRADO
CARLOS WALLES CRUZ	1079391409	EL TRIUNFO	PAICOL
SIMON WALLES CRUZ	83252132	EL TRIUNFO	PAICOL
JEOVANY CLAROS DIAS	96333827	SAILAN	PAICOL
ALBENIS SANCHEZ ORDOÑEZ	26442349	BELLAVISTA	PAICOL
MERY QUINTERO	26441187	GRANADILLO	PAICOL
DUVIER CADENA QUINTERO	1079388562	LOS NARANJOS	PAICOL
SANDRA MILENA CERQUERA			PAICOL
LEOBALDO WALLES CRUZ	83252072	VILLANUEVA	PAICOL
BORIS MENZA	83256211	LA COLINA	AGRADO
LEOBALDO WALLES CRUZ	83252072	EL ARRAYAN	AGRADO
MARTHA JIMENA CERQUERA	1099708714		PAICOL
LEOBALDO WALLES CRUZ	83252072	MONTAÑITA	AGRADO
FREDY WALLES CRUZ			AGRADO
LUIS HERNAN TRUJILLO NARANJO		CEILAN	PAICOL
JAVIER ENRIQUE DIAZ CORTEZ	96331665	SAILAN	PAICOL
MARIA DEL CARMEN TRUJILLO NARANJO	26441726	SAILAN	PAICOL
YEFERSON WALLES SANCHES			AGRADO
JUAN PABLO			PAICOL
AGUSTIN TRUJILLO			PAICOL
NUEVO			AGRADO

Existe un gran conflicto cartográfico predial, ya que el IGAC en su información catastral reporta el mismo predio en los dos municipio, como se muestra en la siguientes figuras.



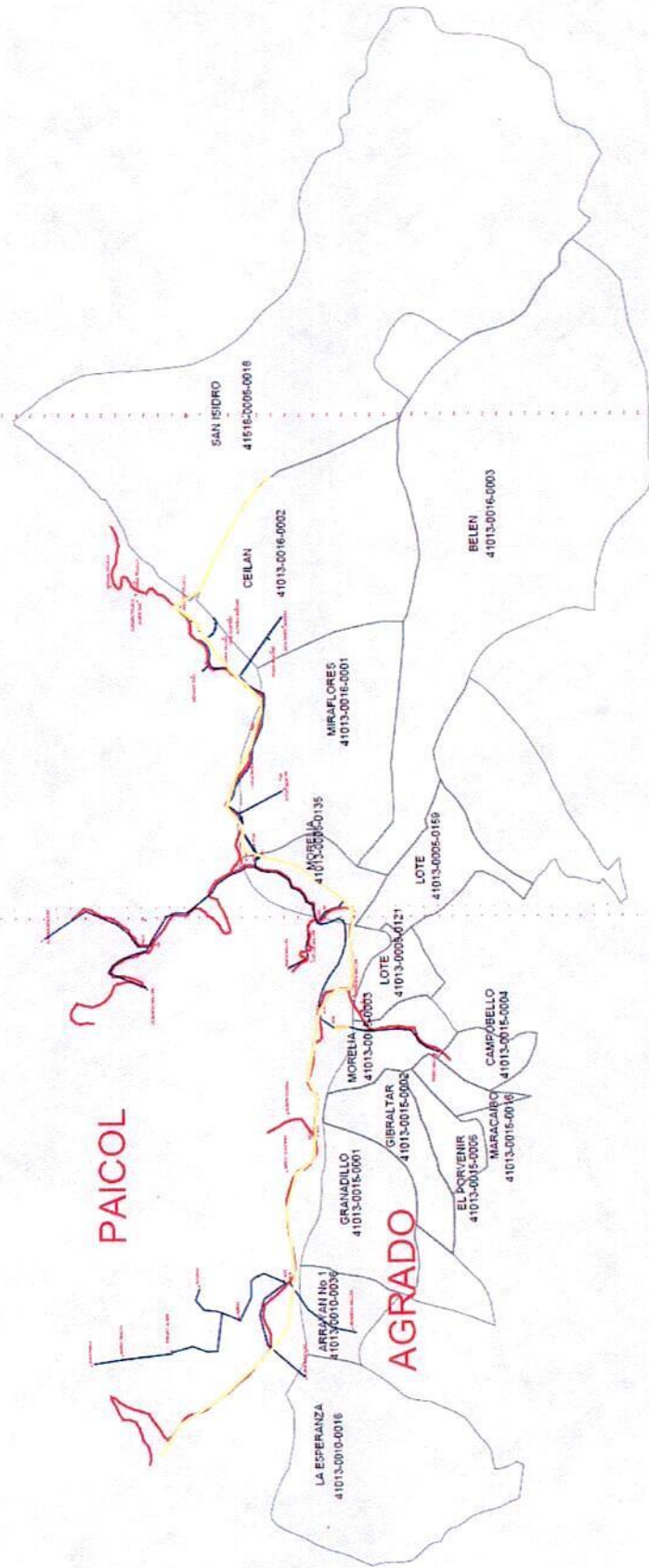
Carrera 9 No 18 A – 31 Barrio Campo Nuñez
Teléfono: 8637737
E-mail: sercoinboris@hotmail.com
Cel 3187755900 Neiva – Huila

- ◆ Suministros
- ◆ Consultorias
- ◆ Obras Civiles
- ◆ Interventorias
- ◆ Asesorias



Análisis predial municipio de Paicol, la línea amarilla es el límite municipal, nótese que los predios de Paicol sobrepasan la frontera municipal

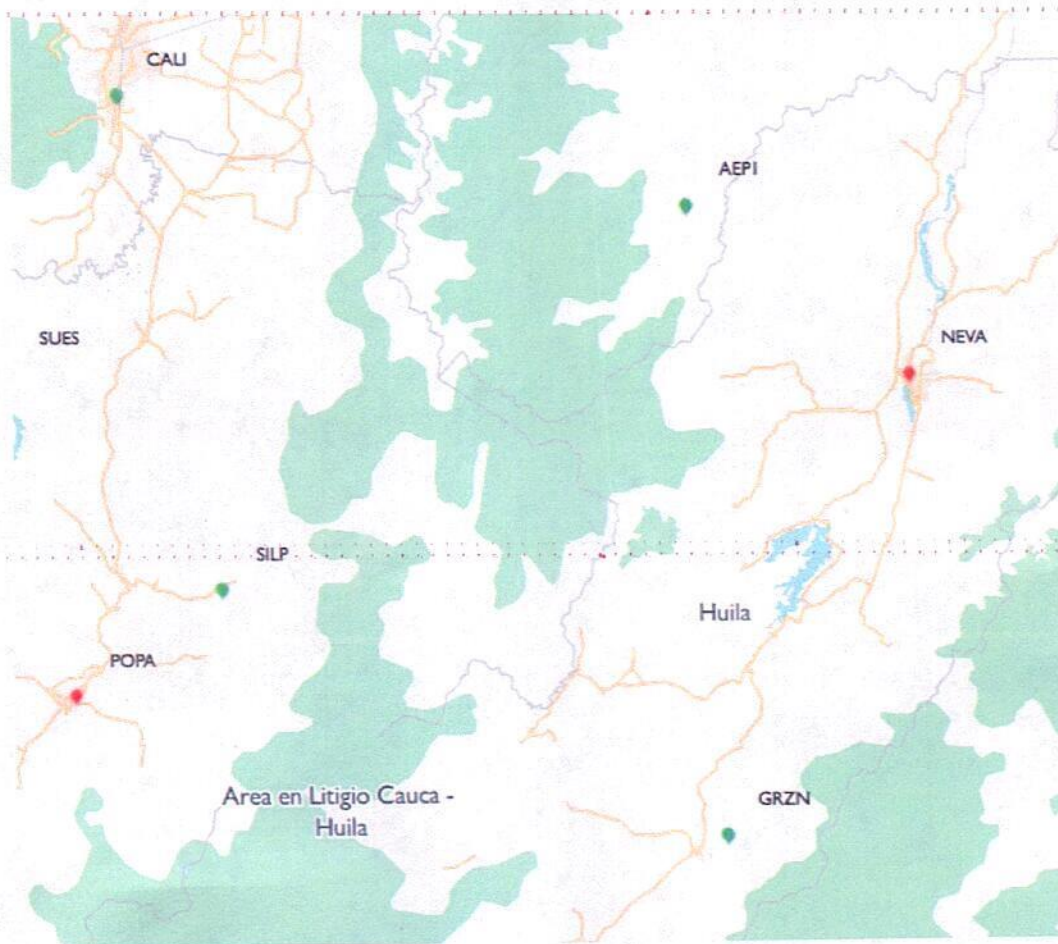
- ◆ Suministros
- ◆ Consultorías
- ◆ Obras Civiles
- ◆ Interventorías
- ◆ Asesorías



Análisis predial municipio de Agrado la línea amarilla es el límite municipal,

Por lo anterior no es claro cual entidad territorial (Paicol o Agrado) debe avalar el proyecto y sobre el cual se deba presentar el diagnostico e información requerida por la normativa aplicable al proyecto.

Para el levantamiento topográfico se hizo rastreo de las estaciones de la red magna eco ubicadas en Garzón y Silvia, las cuales están activas (color verde) de acuerdo a la información reportada por el IGAC.



Al momento de hacer la consulta de datos rinex se encuentra que desde el 28 de diciembre del año 2022 no se han cargado dichos datos, por lo cual no se ha podido hacer el postproceso

			
COLOMBIA EN MAPAS			
Tipo de estación: Operación continua (CORS) Ubicación: Garzón, Huila Materializada: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y Servicio Geológico Colombiano - SGC Datos disponibles (por fecha): 546			
No.	Fecha		Tipo
1	28/12/2022 (362)		Navegación GLONASS
2	28/12/2022 (362)		Observación
3	28/12/2022 (362)		Navegación GPS
4	25/12/2022 (359)		Observación
5	25/12/2022 (359)		Navegación GLONASS
6	25/12/2022 (359)		Navegación GPS
7	24/12/2022 (358)		Observación
8	24/12/2022 (358)		Navegación GPS
9	24/12/2022 (358)		Navegación GLONASS
10	23/12/2022 (357)		Observación
Anterior: 1 2 3 ... 55 Siguiente			
1 - 10 de 546 resultados			
Mostrar: 10 registros			

Ya que el tiempo de rastreo se calculo para las distancias de Garzón (GZRN) y Silvia (SILP), de las cuales no hay datos RINEX para la fecha de toma de datos, es necesario volver a realizar el rastreo de satélites con las estaciones de Cali y Suarez, requiriendo equipos con alimentación de energía externa ya que se deben rastrear al menos 8 horas por cada estación.

De otra parte, las coordenadas precisas para las estaciones Garzón y Silvia, que son reportadas por la organización MAGNAS SIRGAS no aparecen en la página web de dicha organización.

sirgas.org/es/weekly-solutions/xyz_station/

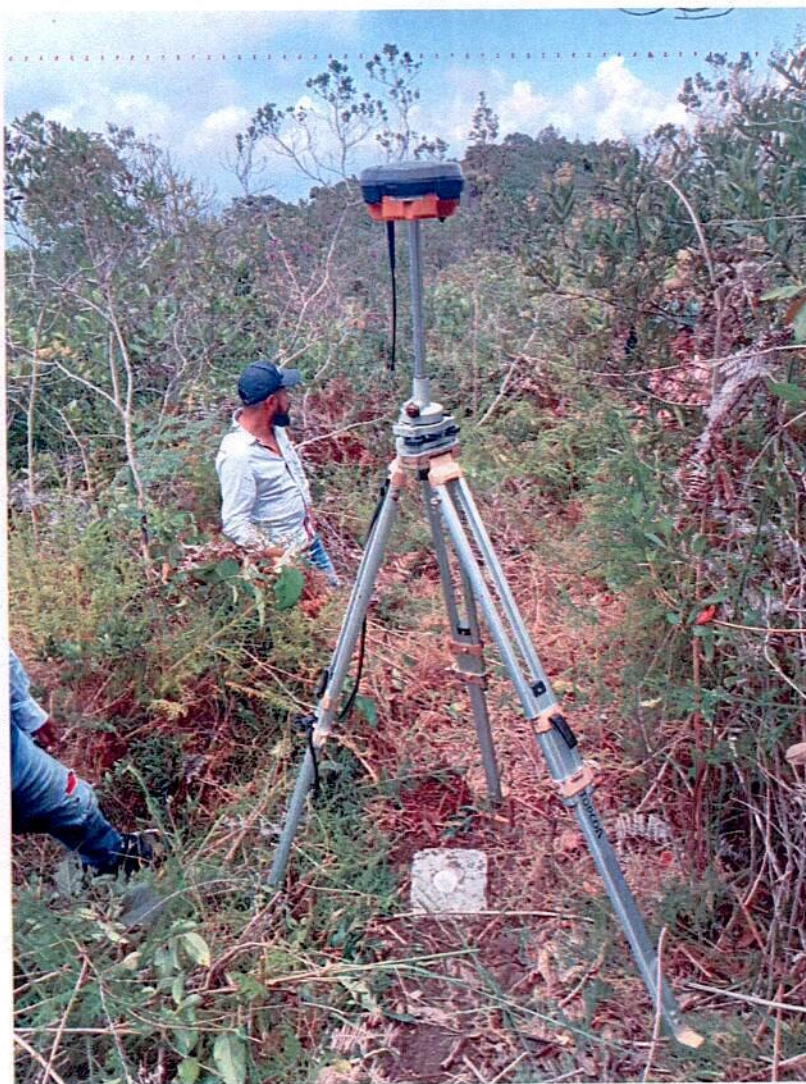
RDEO RDSD RECF RECO RIDC RIO2 RIOB RIOD RIOG RIOH RIOP RJCG RJNI RJVA RNMO
RNNA RNPf ROCD ROGM ROJI ROSA RSAL RSCL RSPE RSPF RSSL RUBI RWSN

SAGA SAGE SALU SALV SAMA SANT SAVO SCAQ SCCA SCCH SCEC SCFL SCH2 SCIM
SCLA SCOR SORZ SCUB SDTA SEAJ SEEC SG27 SGPO SICO SIEC SINC SJNE SJRP SJSP
SL01 SM01 SMAR SMDM SMRT SNLR SNSN SOCB SONE SPAR SPBO SPBP SPC1 SPCA
SPDR SPFE SPFR SPJA SPLI SPOR SPPI SPRZ SPS1 SPTU SRLP SRNW SRZN SSA1 SSIA
STEC STHL STJO SJAN SUES SUTH SVIC

singas.org/es/weekly-solutions/hyz_station/

FERIA FALK FLIN FLOR FOEC FORT FONE

GALA GARA GOGT GLPS GODE GOGY GOJA GOL2 ORO GOUG GOUR GQEC GRE0 GRE1
GTK0 GUAT GUAX GUAY GUEC GVA1 GVAL GYEC GZEC



Los trabajos de campo para los estudios de suelos fueron realizados en el mes de enero debido a que a finales del años 2022 el clima presente con lluvias

permanentes impedía realizar dicho trabajo, se esta a la espera de los resultados de laboratorio.



En relación con el análisis de calidad de aguas, a finales del año 2022 se tomaron las muestras de la época de invierno y en el mes de enero del 2023 se tomaron las muestras de verano, se esta a la espera de los resultados de laboratorio y del análisis de tratabilidad.



Teniendo en cuenta lo anterior, muy comedidamente le solicito hacer una suspensión del contrato hasta que se defina que entidad territorial va a presentar el proyecto, y que se puedan obtener la información de datos RINEX del IGAC o se haga un nuevo rastreo con estaciones que ya disponen de dicha información. O en su defecto se haga una adición en tiempo al contrato.

Atentamente.


BORIS YAMILL POLANIA RAMRIEZ
Gerente